

Director Fundador: Eustorgio Colmenares Baptista - 1960 / 1993

Directora: Estefanía Colmenares Hernández - Gerente General: José Eustorgio Colmenares Ossa

Editor de Información General: René Mora Viqueña - Editor de Cierre: Ernesto Duarte - Asesor Emérito: Cicerón Flórez

Editores: Ángel Romero, Celmira Figueroa Turcios, Hugo González Correa, Lucy Araque y Félix Quintero

Impreso en los talleres de LA OPINIÓN.

Sede: Av. 4ª No. 16-12 Conmutador: 5829999. Bogotá: Calle 94, #14-48 Oficina 402 Barrio Chicó - Teléfonos: 7424261 - 7424264

Afiliado a AMI (Asociación Colombiana de Medios de Información) Socio Fundador de Colprensa Servicios Informativos de AFP (Agencia Francesa de Prensa) y EFE.

COPYRIGHTS © 2007 LA OPINIÓN S.A. Prohibida su reproducción total o parcial

## El Bicentenario

La región ha tenido protagonismo en la construcción de la historia de Colombia, siendo el Bicentenario (1821-2021) de la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta, uno de esos episodios de indudable relevancia, al representar el nacimiento de la República que entonces se llamó la Gran Colombia.

Para este importante aniversario -previsto para agosto del año entrante- afortunadamente no serán solamente ceremonias y actos protocolarios los que se cumplirán, sino que están previstas inversiones variadas en la región.

En el presupuesto nacional de la próxima vigencia quedaron consignadas partidas por \$28.000 millones para la ejecución de proyectos que tendrán impacto en materia de generación de empleo y de recuperación económica en esta parte del país.

Uno de ellos es el tan anhelado, diagnosticado y cacareado Centro de Convenciones para esta zona de frontera, del que tanto se ha hablado y escrito en el pasado, pero al que la celebración bicentennial le dio el impulso definitivo que tanto se estaba esperando.

Por un lado, el Fondo Nacional de Turismo (Fontur) asignó \$18.000 millones para la construcción de esta infraestructura en un predio situado al frente del hotel Villa Antigua, en Villa del Rosario.

La Gobernación de Norte de Santander le destinó otros \$10.000 millones de provenientes de regalías, al tiempo que avanza en la actualización de los estudios técnicos, por \$3.000 millones.

Muchos documentos, discursos, peticiones y exigencias se han hecho para que la región cuente con un escenario apropiado para congresos, exposiciones, muestras, foros, conven-

ciones y congresos.

Por lo visto, esta iniciativa ya va rumbo a salir de los render, los planos y los documentos de prefactibilidad y factibilidad, para pasar al escenario de la realidad y así dejar de ser una utopía que muchas veces se creyó inalcanzable.

Una vez arranquen las obras, deberá procederse a emprender la misión de ofrecer tanto en Colombia como en el mundo este nuevo servicio, para así convertir a la región en un centro y destino de negocios, dentro de la diversificación de la economía local.

La descripción de lo que se espera con esta obra, la hizo el gobernador Silvano Serrano: "Queremos un centro de convenciones que no solamente llene las expectativas de los sectores productivos de Norte de Santander sino que corresponda con las expectativas de Cúcuta y el departamento porque esta es una de las fronteras más activas en materia económica".

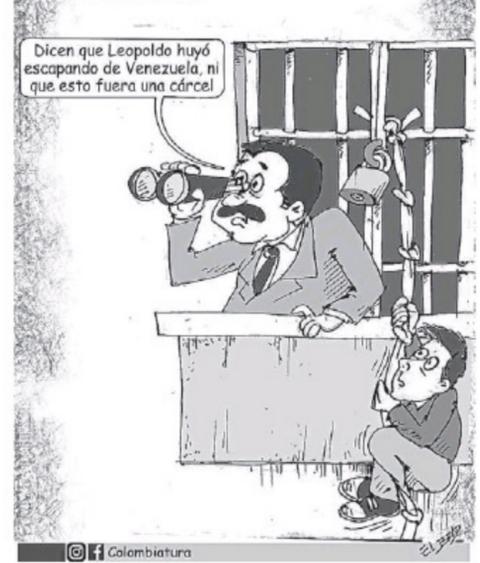
Otro aspecto relevante que dejará el Bicentenario, más allá de la anunciada cumbre presidencial, es la recuperación del Parque Gran Colombiano conformado por la Casa del General Francisco de Paula Santander, La Bagatela y la capilla de Santa Ana, así como la recuperación del espacio urbano desde la estatua del general Santander hasta La Parada.

Ahí se van a invertir \$10.000 millones, que a la postre deben permitir emprender el proyecto del turismo histórico en Villa del Rosario.

Esto tiene que llevar a convertirlo en un lugar obligado de visita de turistas nacionales y extranjeros dentro de las rutas del turismo histórico, más ahora que esta actividad ha pasado a ser considerada como una de las fuentes de reactivación del país en estos tiempos pandémicos.

"Para el Centro de Convenciones hemos venido avanzando en una alianza estratégica con la Cámara de Comercio, con el Área Metropolitana de Cúcuta, las alcaldías de Cúcuta y Villa del Rosario y el acompañamiento del Gobierno Nacional", dijo el gobernador Silvano Serrano.

HUYENDO DE VENEZUELA...



## Reforma al Código Civil (II)



OLGIER GARCÍA  
COLUMNISTA

Hace algunas semanas escribí sobre el proyecto de ley redactado por profesores del área de derecho privado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, para actualizar el Código Civil Colombiano, puesto en vigencia por el presidente Manuel Murillo Toro al sancionar la ley 84 de 1873. Es decir, 147 años de vigencia, y eso significa que real y honestamente ese "viejo caserón" necesita cuidadosa restauración, actualizando los preceptos actuales, consagrando en el Code las figuras jurídicas nuevas, "puliendo" las ya existentes y asesorándose para mantener la línea de redacción de don Andrés Bello. Decía entonces que el Código Civil Francés acaba de ser reformado inmemorablemente en 150 artículos, porque eran modificaciones indispensables y fueron cuidadosos en que los nuevos preceptos estuvieran acordes con los lineamientos generales del código y la sociedad que rige.

Lo primero que se nos dijo fue que la idea era unificar y corregir todo lo relativo a obligaciones civiles y comerciales en un solo Libro, el del Código Civil, pero, paulatinamente, y al conocer el texto íntegro del proyecto de ley que hace tránsito en

el Congreso de la República, parece que el citado proyecto es más ambicioso y con tendencias non sancta. Hay voces autorizadas que advierten que quieren meter por la puerta de atrás lo que debería ventilarse públicamente y honestamente. El asunto tiene tintes ideológicos.

La revista Semana fue la primera que, en uno de sus Confidenciales, llamó la atención sobre la redacción de algunos artículos que entronizan la inseguridad jurídica, como el que se consignó en el artículo 576, relativo a la Responsabilidad por la inejecución de obligaciones, que no transcribo porque se ubica entre lo que muchos llaman lucha de clases y por lo tanto hiere susceptibilidades. También se ha llamado la atención, y tienen connotaciones sociales exactas, otros artículos relacionados con el derecho de dominio o derecho de propiedad que, todos lo sabemos, la polémica que suscita su vigencia y con mayor razón en esta era de polarización política entre extremos muy opuestos e irreconciliables. Se unifique o no el Libro de Obligaciones debe ser corregido, si tenemos en cuenta los errores que con profusión de ejemplos dejó señalados el jurista Carlos H. Pareja, hace 94 años, en su libro Las obligaciones en derecho civil colombiano, hoy inconseguible.

El pasado viernes la Universidad Externado se pronunció en contra del proyecto de reforma del Código Civil, manifestando que es inconveniente, inoportuno e innecesario. "La Universidad Nacional representa al llamado nuevo Derecho, que deja a los jueces una mayor interpretación. El Externado de Colombia se apega más a la ley y al contrato tradicional". Los promotores de esta reforma desde la Universidad Nacional son, principalmente, los exmagistrados José Alejandro Bonivento Fernández y Pedro Lafont Pianetta.

## Ojo con el referendo

Desde 1991, se ha intentado en vano reformar el sistema de administración de justicia en innumerables ocasiones. Una y otra vez se han atravesado las altas cortes. Incluso la Constitucional ha sostenido que algunas de esas propuestas afectarían pilares estructurales de la Carta y que no pueden ser objeto de reformas a través del Congreso. Para la Corte esas reformas solo pueden hacerse a través de una asamblea constituyente o de un referendo.

Una constituyente solo agravaría la incertidumbre y ahondaría la crisis económica actual. De manera que el único camino para hacer una reforma profunda a la justicia es un referendo. Tiene la ventaja de que sus temas se limitan específicamente a los que se preguntan.

Ese referendo debe centrarse en aquellos aspectos a los que la Constitucional se opondría: disminuir los altos tribunales, crear un mecanismo de juzgamiento de los magistrados, eliminar la posibilidad de que los actuales jueces escojan sus reemplazos y acabar la JEP, ese engendro creado para dejar en impunidad los crímenes internacionales de las Farc.

El presidente Uribe, en su manifiesto del 10 de octubre, ratifica la necesidad de ese referendo para reformar la justicia. Y agrega otros temas: "que disminuya el Congreso y la burocracia, garantice ingreso solidario a los más pobres, y confirme el decomiso de la droga sin criminalizar al consumidor".

Disminuir el tamaño del parlamento es un mensaje sano en estos tiempos de austeridad. Reconozco que, sin embargo, esta propuesta puede restarle apoyos al referendo en su paso en el Congreso. En todo caso es indispensable cerrar la puerta para que responsables de crímenes internacionales tengan curules gratis. Si las Farc quieren participar, que lo hagan ganándose los espacios con votos, como cualquier otro.

También es clave congelar el salario de los altos funcionarios. Hoy ganan 37 veces más que uno que recibe el mínimo. Se puede pensar en el límite de cotización para pensiones, de 25 salarios mínimos.

Hay que dar alivio a los sectores vulnerables. Definir con precisión

los mecanismos para conseguirlo y asegurar que sean sostenibles, que no ahonden la crisis fiscal y que contengan herramientas que determinen la contribución de los beneficiarios. La ayuda gratuita solo amarra a la pobreza. La única excepción está en quienes por edad o por incapacidad simplemente no pueden aportar. Un subsidio a quienes no alcanzan pensión estaría en esa línea.

El referendo debe atacar a fondo la plaga del narcotráfico. Definir de una vez por todas la posición de la mayoría sobre consumo y poner un límite al activismo judicial en la materia. Y eliminar los incentivos perversos al narcotráfico que se pactaron con las Farc. Si no lo hacemos, seguiremos girando en una interminable espiral de violencia.

Finalmente, creo que debe pensarse en aprovechar el referendo para recuperar el triunfo del No en el plebiscito, al que la Constitucional le hizo conejo. Polémico, lo es, pero permitiría cerrar ese capítulo de manera definitiva. Si los defensores del Sí están seguros de la bondad de lo que acordaron, "el mejor acuerdo posible" según ellos, no deberían temer que se consulte de nuevo a los ciudadanos.

La experiencia del referendo del 2003, en el cual participé activamente como viceministro de Justicia, muestra las dificultades del mecanismo. Por un lado, muchas preguntas pueden confundir al elector. El referendo debe ser corto, con preguntas concretas y simples, una por cada tema. Por el otro, el gran reto es superar el umbral. La apuesta de quienes se opusieron entonces fue la abstención. De hecho, todas las preguntas superaron el 90% de votos por el sí, pero solo la primera superó el umbral. Para movilizar a la ciudadanía es indispensable que los asuntos que se planteen sean muy atractivos.

El referendo es el camino para desterrar la falta de consenso político e institucional sobre temas, como los señalados arriba, cuya resolución es definitiva para el país. Cuente conmigo, presidente Uribe, para acompañarlo en esta batalla, crucial para el futuro: hasta el final por la defensa de la libertad y la democracia.

## De sombrero, bata blanca y maletín



GUSTAVO GÓMEZ  
ARDILA  
COLUMNISTA

El hombre usaba sombrero, y yo uso gorra. Él llevaba bata blanca, y yo, a veces, guayabera. En la mano no le faltaba un maletín negro, lleno de ampollitas, jeringas, jarabes o vermífugos. Yo en mi bolso, que alguna vez fue marrón, llevo libros, una libreta, dos lapiceros y un cuaderno. Él era médico, y yo ni siquiera pongo inyecciones. Parecía que al hombre lo rodeaba una aureola de santidad. Yo me miro al espejo y nada de aureola por ningún lado.

Les hablo nada menos que de José Gregorio Hernández, un médico venezolano, a quien yo venero, admiro y le debo gratitud. Un hombre generoso, lleno de santidad por donde se le mire, y que va camino a los altares.

Pero en esto de declarar santo a alguien, la Iglesia católica es muy exigente. No cualquier Perico de los Palotes puede aspirar a los altares o a figurar como santo en el almanaque de La Cabaña.

Primero tiene que ganar el año, mediante ciertos requisitos y testimonios de su vida, obra y milagros. E ir subiendo de rango: Siervo de Dios, Venerable, Beato y Santo. Algunos se quedan a mitad de camino. Los milagros de curaciones, por ejemplo, deben ser confirmados por una comisión de médicos y científicos que deben jurar, rodilla en tierra y mano en alto, que el enfermo estaba de verdad ya listo para marcar calavera, y que lo salvó la

intercesión del candidato a santo.

De ñapa, la iglesia nombra a un cura para que se oponga a dicha canonización. Lo llaman "El abogado del diablo", y el tipo tiene que ser más bien "mala gente", eso que llaman "mierdoso", para que le busque la caída al posible santo. Se opone por lo que sea y como sea. A ese abogado, que debe saber mucho derecho canónico y del otro, le toca estudiarse la vida del candidato al derecho y al revés para ponerle zancadilla al proceso.

Pero en el caso de José Gregorio hay otra comba que le salió al palo. Y es que la fama de sus curaciones después de muerto, se regó por toda Venezuela y otros países, y los curanderos y las brujas y los espiritistas aprovecharon para anunciarse como sus representantes, hacer sesiones en su nombre y a estafar a la gente con riegos, alumbrosos y baños sanatorios. ¡Claro! La Curia romana se pellizó y comenzó a cerrarle el paso a José Gregorio hacia la declaración de santidad. Y ahí lo han traído, poco a poco, como quien no quiere la cosa y la cosa queriendo.

Sin embargo, parece que el Papa Francisco está decidido a hacer justicia con José Gregorio Hernández, médico, científico, docente universitario y sanador de pobres, de quien hay gente que da fe de los milagros que siguió haciendo. Cuando yo fui trasplantado de riñón, ya hace tres años en Bogotá, le pedí a José Gregorio, antes de entrar al quirófano, que les ayudara a los médicos. Me fue muy bien, y estoy seguro de que él ayudó a los brillantes médicos que me operaron. A un paciente mío, el Dr. Hernández le "operó una vista" y el hombre quedó viendo lo que le convenía. Y así muchos casos. Brujería, aparte.

Ayer estubo de cumpleaños José Gregorio, con fiesta en la Venezuela católica. Y el año entrante lo beatifican, si Dios quiere. Bien por el santo, bien por la Iglesia y bien por sus creyentes, que somos bastanticos. ¡Y bien por Venezuela! ¡Porque no todo lo de Venezuela es malo!

gusgomar@hotmail.com